

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I.**



SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

Por medio de la presente, yo **MAYRA ESTHER LEZCANO RIVERA**, mujer de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal No. 4-152-825, con domicilio legal en Zona Libre de Colón, entre calle 15 y 16, Edificio Mival, Planta baja, Provincia de Colón, República de Panamá, localizable al teléfono 6517-4822, en mi condición de representante legal de la sociedad **SAN LUCIANO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°662257, solicito que se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **DESARROLLO DE BOULEVARD**, a desarrollarse sobre las Finca con código de ubicación 3009, Folio Real N° 313905 Y 313906, de la sección de Propiedad de la Provincia de Colon, ubicada en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colon, Provincia de Colon.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011. La categorización del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), en función del análisis de los criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a **Categoría I**.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JUAN ORTEGA** y **JORGE GARCIA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones e **IRC-057-2009/ARC-080-2017y-IRC-015-11/ACT.DIEORA-ARC-052-2019**, respectivamente.

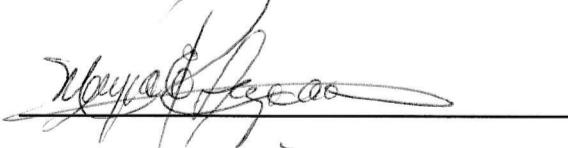
El estudio consta de quince (15) partes y de _____ páginas.

Los documentos que acompañan esta solicitud son: un original digital del estudio de impacto ambiental, declaración jurada notariada, el registro público de la sociedad, el registro público de la finca, copia notariada de la cedula personal de la representante legal, firma notariadas de los consultores, encuestas, planos, paz y salvo del promotor y recibo de pago.

Cualquier consulta sobre este Estudio, contactar a **CLAUDIO ARIEL OBREGÓN QUEZADA** al teléfono 302-7676 /66737758, correo: innovaconsultas@hotmail.com



Panamá, _____ de septiembre de 2019.



MAYRA ESTHER LEZCANO RIVERA
Cedula 4-152-826

Yo, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténticas.

08 SEP 2019

Testigo:

Testigo:

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón